



Montevideo, 27 MAYO 2014

Acta N° 37

Res. N° 17

Exp. N° 2014-25-5-005615

**VISTO:** La Nota de fecha 19 de mayo de 2014 de la División Financiero Contable del Consejo de Formación en Educación.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el citado acto administrativo, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 4.2 "Donaciones y Legados recibidas del exterior fuera del presupuesto" por concepto de PASEM, de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Programa 05	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Formación en Educación	PASEM	045	2	0 "Pesos"	4.2	1.095.485

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

**ATENTO:** a lo expuesto,

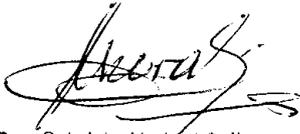
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de la siguiente asignación en el Programa 05, Financiación 4.2, por concepto de PASEM:

Programa 05	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Formación en Educación	PASEM	045	2	0 "Pesos"	4.2	1.095.485

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARÍA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública